ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES MIXTO SEÑOR DE GUACHAPALA S.A. CELEBRADA EL 27 de Marzo del 2017.

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 19H15, en la sede de la entidad se lleva a efecto la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES MIXTO SEÑOR DE GUACHAPALA S.A., con la asistencia de los siguientes señores: AVILA JUCA MANUEL FERNANDO, propietario de treinta y un acciones; CALLE CALLE CELSO AMABLE, propietario de treinta y un acciones; CASTILLO ORELLANA BOSCO ABDON, propietario de treinta y un acciones; CASTRO TORRES JOSE VINICIO, propietario de diez acciones; CHIRIBOGA CASTILLO EMIL HERNAN, propietario de treinta y un acciones; GUILLERMO ALVARADO SERGIO RODRIGO, propietario de treinta y un acciones; GUILLERMO GUILLERMO ANGEL PORFILIO, propietario de treinta y un acciones; GUTIERREZ MOLINA VICTOR ANTONIO, propietario de treinta y un acciones; GUTIERREZ TAZA ANGEL MARTIN, propietario de diez acciones, comparece Juan Pablo Gutiérrez Taza, según poder que se agrega como habilitante; GUTIERREZ TAZA JUAN PABLO, propietario de diez acciones; JUCA GOMEZ LUIS AMABLE, propietario de treinta y un acciones; JUCA GOMEZ CARLOS ALBERTO, propietario de treinta y un acciones; : JUCA MATUTE JAIME RODOLFO, propietario de treinta y un acciones; LOJA ANDRADE EDWIN LEONARDO, propietario de dieciséis acciones; LOJA JUCA HUGO VINICIO, propietario de treinta y un acciones, comparece Walter Juventino Loja, según poder que se agrega como habilitante; LOJA PERALTA ANGEL ADRIAN, propietario de treinta y un acciones, comparece Elvia Lucrecia Peralta, según poder que se agrega como habilitante; LOJA VIRI BYRON XAVIER, propietario de treinta y un acciones; MUÑOZ BARZALLO MANUEL UILFRIDO, propietario de treinta y un acciones; MUÑOZ DIAZ DANIEL SALVADOR, propietario de once acciones; MUÑOZ DIAZ FERNANDO MISAEL, propietario de quince acciones; MUÑOZ DIAZ JAIME ANTONIO, propietario de treinta y un acciones; MUÑOZ DIAZ MIGUEL ESEQUIAS, propietaria de diez acciones; NUGRA NUGRA JOSE OSWALDO, propietario de once acciones; ORDOÑEZ TIGRE JULIO GERMAN, propietario de treinta y un acciones; PAREDES TIGRE WILLIAM MARCELO, propietario de treinta y un acciones; PINOS LÓPEZ PAÚL PATRICIO, propietario de treinta y un acciones; RODRIGUEZ ATIENCIA MOISES EDUARDO, propietario de treinta y un acciones; ROGUIGUEZ JUCA JAIME EDUARDO, propietario de treinta y un acciones; RODRIGUEZ JUCA JORGE MOISES, propietario de dieciséis acciones; ROMÁN LÓPEZ CLAUDIO ABELINO, propietario de once acciones; SAQUICELA PINOS FRANCISCO VICENTE, propietario de treinta y un acciones; SARMIENTO BARRERA MIGUEL ISIDRO; propietario de treinta y un acciones; VILLA LOJA LUIS ALBERTO, propietario de treinta y un acciones. Estando presente más de la mitad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de MIL TRESCIENTAS DOS ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, los accionistas resuelven constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, conociendo también los siguientes asuntos como orden del día a tratarse; **UNO**.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; **DOS**.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR; **TRES**.- INFORME Y APROBACION DEL BALANCE ECONOMICO 2016 (Economista Victor Bautista); **CUATRO**.- INFORME DE GERENTE, PRESIDENTE Y COMISARIO; **CINCO**.- LECTURA DE OFICIOS; **SEIS**.- MODIFICACION Y APROBACION DE ALGUNOS ARTICULOS Y LITERALES DEL REGLAMENTO INTERNO; **SIETE**.- RESOLUCION DE TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. En consecuencia se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas, queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los puntos antes mencionados. Preside esta reunión el Presidente Sr. Hemán Chiriboga, quien considerando que se encuentra presente en la sala más de la mitad del capital suscrito pagado de la Compañía, y tras el agradecimiento por la asistencia, declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se proceda a resolver los puntos del día, seguidamente se desarrolla el orden del día: PUNTO UNO.- Este queda constatado, se da lectura de dos oficios de parte de los Srs. Raúl Fajardo y Vicente Juca, solicitando se justifique su inasistencia a la presente reunión, mismas que son aceptadas por los presentes, así mismo pide la palabra el sr. José Nugra y solicita permiso para abandonar la junta ya que por motivo de su enfermedad está en un tratamiento en el que debe ser inyectado a las 7:30 de la noche, mismo que es concedido por los presentes. PUNTO DOS.- Se da lectura del acta anterior y esta queda aprobada sin ninguna modificación. PUNTO TRES.- El Sr. Economista Victor Bautista, luego de saludar a los presentes y dar a conocer que los ingresos han solventado los gastos administrativos que se han suscitado durante el año, manifiesta que para presentar la información al SRI y Superintendencia de Compañías se tiene hasta el 28 de abril, por lo tanto se está a buen tiempo para cumplir con las normas que exige el estado, y que el balance sea aprobado por la sala, da a conocer que en el mes de febrero ya estaba prevista dicha presentación, pero por motivos de feriado por carnaval y que luego tuvo que asistir a un curso, no se pudo dar, pero ahora estamos para analizar rubro por rubro, y despejar cualquier duda o inquietud que salga de la sala. Informa que el valor del terrero y la construcción son los que están reflejados en el avalúo catastral, ya que si se lo hace con el valor comercial, los impuestos a pagar se elevarían, da a conocer que el mes de Julio y Septiembre se paga el Impuesto del Anticipo a la Renta. Seguidamente pasa a informar de manera detallada el estado de situación financiera y estado de resultados de la compañía correspondiente al año 2016, a fecha del 31 de Diciembre, quien con documento de respaldo, el mismo que se incluirá en el expediente, deja

constancia en la junta, que los valores y dineros se encuentran debidamente justificados, tanto en ingresos como en egresos, dejando una utilidad de $ 25,00. El Sr. Economista pregunta a la sala si tiene alguna duda o pregunta sobre el balance, y al no haber ninguna, el Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si se aprueba o no el presente balance, mismo que es aprobado por los presentes, El Sr. Economista, agradece nuevamente por una año más de trabajo, primeramente por la amistad y luego por el apoyo en lo profesional, porque con el apoyo de todos se ha podido trabajar muy bien, pensando en el bienestar de la compañía, que el solo aporta un granito de arena, y entre todos se ha sacado adelante, ya que se cuenta con estabilidad, con estas palabra se despide y retira de la junta. El Sr. Presidente pone a consideración de la sala si se desea seguir contando con sus servicios a lo que la sala manifiesta que sí. PUNTO CUATRO.- Toma la palabra el Sr. Daniel Muñoz, Gerente de la Compañía saluda a los presentes y da a conocer que por su parte se ha coordinado actividades financieras en bien de la compañía, se ha cancelado todos los compromisos económicos, tanto en la Superintendencia de Compañías como en el SRI, se brinda ayudas económicas por enfermedad y accidentes, se realizó el aporte anual a la Fenacotrali, se colaboró con los damnificados por el terremoto del mes de abril, se colaboró con un premio para la Rifa del Señor de Guachapala, y la compra de 100 boletos, y también se participó en sus festividades en el mes de Noviembre, se realizó la construcción de la segunda planta de la sede, se hace cumplir el reglamento y los estatutos de la compañía y se vela por los intereses de la misma, y en cuanto a lo económico se cuenta hasta la fecha con un saldo en caja chica de $ 55,18 y en la cuenta de la Cooperativa Jardín Azuayo $ 49.26 dando un total de $ 104,04. El Sr. Sergio Guillermo pregunta por qué se compra 100 boletos, si solo son 36 socios activos, a lo que se le responde que el resto es cancelado desde caja chica. Seguidamente toma la palabra el Sr. Hernán Chiriboga, Presidente, Informando que por su parte primeramente se ha conversado con el Sr. Reimundo Guillermo sobre el teléfono para poner altavoz, se ha convocado a las reuniones necesarias, se ha asistido al Congreso de la Fenacotrali juntamente con el Sr. Comisario, se participó en el mes de María, también en las fiestas del Señor de Guachapala, en la novena, la procesión del viernes, las vísperas y el día lunes, se ha asistido a reuniones convocadas por la CNT, para tratar sobre el trabajo, las molestias, y conjuntamente con la policía y las demás compañías de transporte de Paute, se ha llegado a acuerdos, que algunos no cumplen, se participó en el Desfile de Cantonización, se tramitó para la construcción de la segunda planta, con el apoyo de todos, y del Sr. Alcalde, que colaboro con el maestro, de la misma forma, ahora iba a colaborar para el enlucido, pero por razones de fuerza mayor, inconvenientes con el maestro, está suspendido, sin embargo su colaboración sigue en pie, y en cuanto esté con un nuevo maestro, colaborara con los 15 días, se ha estado presente en la mayoría de eventos a los que ha sido invitada la compañía. Toma la palabra el Sr. Lui Juca, Comisario, e informa que su trabajo se ha basado en el reglamento, que ha puesto varias multas, que algunos piensan que es personal, hay otras cosas que no a echo, porque no consta en el reglamento y nadie le puede obligar a hacer algo que no consta, hoy que se va a reformar el reglamento, pensar bien, porque a veces cuando se aprueba está bien, cuando se multa a alguien, está bien, pero se multa a tal o cual persona, ahí ya no está bien, hoy opinar todos, porque va a servir para el trabajo de todos. El Sr. Luis Villa, manifiesta que aún no se está en la reforma del reglamento que primero dé el informe. El Sr. Comisario, pide que no le interrumpan y le dejen terminar, ya que si el menciona lo de la reforma, es porque él tiene que multar, y lo hace con el reglamento en la mano, que muchas veces a dicho a la señora secretaria que le diga a algunos que no hagan eso, a veces a mí me da pena de multarles, pero tengo que seguir multando. El Sr. Luis Villa expresa que el Sr. Comisario está informando lo que hay que hacer pero no está dando su informe, ya que lo de él no es solo multar sino también fiscalizar, el dinero que ingresa, que sale, en que se gasta. El Sr. Comisario, manifiesta que si se aprobó el balance por todos, y nadie se quejó, quiere decir que las cuentas están bien. El Sr. Eduardo Rodríguez manifiesta que lo de él es fiscalizar el dinero que entra y que sale mes a mes. El Sr. Comisario manifiesta que él ha solicitado a la señora secretaria que ponga en el muro, lo que ingresa y en que se gasta, mes a mes. El Sr. Eduardo Rodríguez manifiesta que entonces eso debería ser parte del informe. El Sr. Presidente manifiesta que si se ha estado pendientes de las cosas. Pide la palabra el Sr. Julio Ordoñez y manifiesta que la directiva debería trabajar como directiva, ya que se percibe que cada uno trabaja por su cuenta, ya que para alguna reunión que se nos convoca, se le pregunta al gerente o al comisario y ellos dicen que no saben nada que ha convocado solo el presidente, por lo que pide más coordinación entre la directiva, para que así puedan coordinar en la sala. El Sr. Presidente manifiesta que el sí ha convocado a la directiva, pero se dan justificaciones y no se puede concretar. PUNTO CINCO.- Se da lectura de las siguientes denuncias: del Sr. Luis Villa para el Sr. Miguel Muñoz; del Sr. Luis Juca para: 2 para Sr. Sergio Guillermo, 3 para el Sr. Fernando Ávila, una para el Sr. Francisco Saquicela y una para el Sr. Juan Saquicela, misma que presenta justificación, del Sr. Raúl Fajardo para el Sr. Eduardo Rodríguez, con su respectiva justificación, y del Sr. Juan Saquicela para el Sr. Miguel Muñoz, con su respetiva justificación, mismas que tras aclaraciones y comentarios son aceptadas, a excepción de la realizada por el Sr. Juan Saquicela al Sr. Miguel Muñoz, en la que deberá pagar el denunciante por estar mal puesta la denuncia. El Sr. Eduardo Rodríguez manifiesta que no se sabe en calidad de que el Sr. Juan Saquicela está en la compañía, como accionista, como chofer, o cómo, de igual manera de la Sra. Elvia

Peralta. El Sr. Presidente pide disculpas manifestando que eso debió decir en su informe, que él ha revisado, y el Sr. Juan Saquicela tiene un poder especial otorgado por su papa y por su mama, para poder asistir a reuniones, pagar multas y más, pero no está como accionista, de igual manera la Sra. Elvia Peralta, apoderada del Sr. Adrián Loja, y el Sr. Juan Gutiérrez apoderado del Sr. Martin Gutiérrez. PUNTO SEIS.- El Sr. Presidente manifiesta que de parte de la directiva solamente se hace cumplir, no por nada personal, que si no se estuviera conversando o jugando en las reuniones, y leyeran el reglamento, no habría dificultad con nadie. Lo de la otra vez, del chofer, el Sr. Castro, fue algo que todos aprobaron, pero a él se le informaron mal, y ahora el anda molesto conmigo, las cosas se deben hablar de frente, eso también debe ser tomado en cuenta ahora para la modificación del reglamento, pero ya se va a tratar punto por punto lo que se ha señalado. El Sr. Luis Villa manifiesta que se pidió que esto de la modificación del reglamento se lo trate como un único punto, para que haya más tiempo, porque ahorita ya esta noche, los ánimos están alterados, la otra vez, con el Sr. Adrián Loja de presidente, también se hizo lo mismo, y se aprobaron multas de $200,00, y quien va a querer pagar esa cantidad. El Sr. Presidente manifiesta que la mayoría de los artículos están bien, y por eso se pidió que vengan leyendo el reglamento, para modificar los que consideren que deban hacerlo, y así hacerlo de una manera rápida, que ha sido convocada legalmente ahora para evitar gastos, ya que de las mensualidades no queda mucho dinero, pero que si deciden que se trate en otra reunión, que sea solo para eso, la decisión es de la sala. El Sr. Abelino Roman manifiesta que recién es la nueve, que no ha de tomar más de 30 o 45 minutos, que mejor se aproveche la oportunidad, para modificar de una vez, para que quede aclarado lo de los viajes y así trabajar a conciencia, para que cuando nos multen no nos duela. El Sr. Paul Pinos, pregunta si se está tomando en cuenta las resoluciones de otras actas, a lo que se le responde que sí. Seguidamente se da paso a la lectura del reglamento, artículo por artículo, y con los debidos comentarios, sugerencias, mociones y votaciones, se apruebas las siguientes modificaciones, Artículo 10, en su inciso c, que dice: El ACCIONISTA que contrate los servicios de un chofer sin presentar el contrato de trabajo y la afiliación al seguro, solo deberá trabajar cuatro días al mes, quedara, El ACCIONISTA que contrate los servicios de un chofer sin presentar el contrato de trabajo y la afiliación al seguro, solo deberá trabajar siete días al mes, y en caso de accidente, correrá por cuenta de su empleador. En su inciso d) que dice: El ACCIONISTA que contrate los servicios de un chofer permanente o provisional, este último deberá presentar la copia de la licencia, además no debe trabajar en otras compañías o cooperativitas de transporte liviano, se suprimirá la frase: además no debe trabajar en otras compañías o cooperativitas de transporte liviano, y se agrega el inciso e, de la siguiente manera: Aquel chofer que haya tenido un comportamiento indebido dentro de la compañía, no podrá volver a trabajar dentro de la misma. (se especificará con nombre y apellido). El Artículo 13, en su inciso a, que dice: Convocar dos veces al año a los accionistas a recibir charlas de relaciones humanas, dirá: Cuando sea posible, convocar a los accionistas a recibir charlas de relaciones humanas. Al Artículo 18, se agrega un inciso que dirá: en caso de renuncia de un directivo, será él, quien cubra los gastos de nombramiento, posesión y cambio de uno nuevo. Se hará excepción por calamidad doméstica, debidamente comprobada. El Artículo 19, en su numeral 1, que dice: Por alguna **enfermedad grave de un accionista**: la CIA. reembolsa una ayuda económica de $ 500,00, siendo los $250,00 aportados por los accionistas, **en caso de muerte** de algún accionista, la CIA. reembolsa una ayuda de $ 1000,00 a la familia, siendo los $ 500,00 aportados por los accionistas, se cambiara las palabras reembolsa, por desembolsa, y se agregara un inciso que dirá: un accionista podrá recibir la ayuda económica por enfermedad, una vez al año; en el mismo artículo, en su numeral 2, inciso d, que dice: Si el accidente lo tuviese un chofer, y éste no tiene presentada la copia de su licencia, no se dará ninguna ayuda, quedará: Si el accidente lo tuviese un chofer contratado, y éste no tiene presentada la copia de su licencia, no se dará ninguna ayuda. El Artículo 21, que dice: Los miembros de la Compañía que deban cumplir comisiones de la entidad o asistir a asambleas o reuniones en lugares fuera del domicilio de la entidad, deberá percibir los gastos de movilización correspondiente al 100% de los mismos y, de otros que se ocasionaren por concepto de transporte, alimentación, hospedaje, etc., más los viáticos por el día que pierde (20,00 $), se especificará que : lugares fueras del domicilio, será cuando sea fuera de la Provincia del Azuay. Luego del Artículo 25, se agregará uno, que dirá: Todo acuerdo tomado en una reunión, deberá ser respetado, aquel o aquellos accionistas que hicieren lo contrario, serán multados de acuerdo al Artículo para las faltas leves. El Artículo 26, en su numeral 2, que dice: Un mes de suspensión para el accionista, será suprimido en su totalidad. En el Artículo 27 el punto uno que dice: Primera Vez: cuarenta dólares; se suprimirá las palabras primera vez, y también los demás puntos. En el mismo artículo, en la parte de tales como, el punto 2 que dice conducir en estado de embriaguez, se cambiara la palabra conducir, por trabajar, el punto 5 que dice: Llevar pasajeros en el cajón de los vehículos, se pasara al Artículo de faltas leves, el punto 8 que dice: Ingerir bebidas alcohólicas en la parada, sea con o sin vehículo, se hará constar: en lugar de la parada, las paradas. Pide la palabra el Sr. Bosco Castillo, para abandonar la Junta por tener que cumplir con un turno de trabajo, mismo que es concedido. Siguiendo con la modificación, en el Artículo 28, el punto uno que dice: Primera vez: Diez Dólares, se suprimirá las palabras primera vez, y también los demás puntos, en el mismo artículo, en la parte de tales como: se suprime el punto uno que dice: Agresión verbal a los pasajeros

debidamente comprobado, ya que este punto se hace referencia en el Art. 27; el punto 3, que dice: Estar primero en la fila y estar dentro del vehículo, quedara: Estar entre los tres primeros en la fila y estar dentro del vehículo, salvo el caso de lluvias extremas. El punto cinco, que dice: Para el carro que no dé la vuelta para coger el tumo todos los días, se une con el punto 20 que dice: no dar la vuelta por la plazoleta, quedando uno solo de la siguiente manera: Para el carro que no dé la vuelta por la plazoleta para coger el turno todos los días, el punto 6 que dice: Estar primero en la fila y no salir con 2 pasajeros o con carrera, siendo de entre las 6:30 a.m. hasta las 6:30 p.m. (en este caso tiene opción a salir el segundo, tercero o cuarto), se cambia el numero 2 por 3, y se agrega lo siguiente: En caso de coincidir una carrera con la llegada de los 3 pasajeros, estos últimos tendrán la preferencia a salir con el primero, y la carrera deberá ir con el segundo. En el punto 7 que dice: Estar primero en la fila y salir con una carrera habiendo los dos pasajeros para Paute, se cambia el número 2 por el 3, en el punto 18, se agrega un inciso que dirá: Los días domingos, la hora de llegada con el vehiculo limpio a la parada será las 7h00 a.m., el punto 23 que dice: Estar yendo y volviendo de Paute a cada rato sin presentarse en la parada, se agrega un inciso que dice: Se podrá hacer cuatro viajes en la mañana y cuatro viajes en la tarde. Al artículo 39, se agrega el domingo de votaciones. El Sr. Paul Pinos pide que se agregue un artículo, en el que se haga constar la participación de la compañía en el Desfile de Cantonización, mismo que no es acogido por los presentes, el Sr. Comisario, Sr. Luis Juca pide a los presentes, que ante tanta queja y reclamo que le hacen a él en la parada, que todo eso sea presentado por escrito, para poder llamar la atención o hacer algo. PUNTO SIETE.- Pide la palabra el Sr. Abelino Roman, preguntando porque las convocatorias se han dado también a los accionistas pasivos, si a lo mejor hay algún comunicado para ellos o que. El Sr. Presidente manifiesta que al ser una reunión ordinaria, convocada por la prensa, se debe convocar a todos los accionistas. El Sr. Edwin Loja, manifiesta que hace dos años se ha hecho presente en la compañía, pero es la primera vez que se le hace llegar la convocatoria, que esta gustoso de ser parte, y que esta consiente que debe cancelar multas o lo que le corresponda, que eso ya será cuestión de que la secretaria le comunique, a su vez pregunta por qué no se lo ha convocado antes. El Sr. Presidente manifiesta que se han hecho reuniones de trabajo, que es para quienes tienen su vehículo, que los pasivos están exentos de multa, ya que esto es ilógico mientras no tengan arreglado sus puestos, que por ahora los cupos esta cerrados, que en el Congreso anterior de la Fenacotrali se dio a conocer que varias compañías necesitaban cupo, por lo que se nos ofreció analizar y comunicar en el próximo congreso. También manifiesta que ha conversado con el Sr. Alcalde y tiene conocimiento de 6 compañías más que están pidiendo el permiso, y que él había dicho que eso sería algo ilógico, pero que debían realizar el respectivo estudio técnico, porque ya ahora los de los taxis van quitando del frente los pasajeros e inclusive discutiendo con nosotros. El Sr. Edwin Loja, manifiesta que él era un niño cuando se formó la compañía, y que como empresa se debe estar atentos a estas situaciones, así mismo, manifiesta que él ha escuchado de la gente que algunos carros de aquí tienen olor a cigarrillo, que mejor son los taxis, que son más limpios y cuidadosos, que si se quiere competir, mejorar el servicio, y que también cuando se va a la parada, están con el celular en la mano y por eso mejor se pasa de largo. El Sr. Byron Loja pide la palabra manifestando que para el Desfile de Cantonización se quedó en desfilar el accionista a su apoderado, y que el Sr. Elías Loja fue quien desfiló, siendo la Sra. Elvia quien es la apoderada del Sr. Adrián Loja. La Sra. Elvia Peralta manifiesta que debería estar más satisfecho que haya desfilado el cómo chofer, que no estaba haciendo nada de malo a nadie, y que además un grupo de compañeros mismo le habían dicho que salga el. El Sr. Eduardo Rodríguez manifiesta que la multa era si no sale el chofer por ir a trabajar. Este tema queda pendiente para revisar en actas si se podía o no enviar representantes al desfile. La Sra. Elvia Peralta manifiesta que también hay algunos que trabajan como dueños pero el puesto sigue a nombre de otros y nadie les dice nada. El Sr. Presidente manifiesta que mientras no haya papeles, no se puede hacer nada. El Sr. Jaime Rodríguez, manifiesta que anteriormente se convocó a una reunión, para tratar sobre la agresión a pasajeros de dos socios, que se quedó en averiguar y multar, que incluso los mismos involucrados dijeron que así sea yo que me multen, y luego han hecho una reunión entre ustedes y se les perdono, o usted estaba mintiendo lo que dijo que la señora ha dicho que va a ir a la gobernación. El Sr. Presidente responde que él no ha mentido, que le pueden preguntar al Sr. Paulo Cantos, que fue con él con quien hablo la señora. Y que él había hablado con el abuelo de los muchachos, quien le supo manifestar que la señora estaba un poco alborotada, que él lo único que pedía era un mejor trato, yo no sabía de quien se trataba, al Sr. Luis Juca, le habían dicho quiénes eran y luego analizamos, el Sr. Luis Juca manifiesta que quien vino a hablar en la ANT, luego en el municipio con el Sr. Paulo Cantos, no fue la mamá, sino la abuela, yo le pregunte a ella qué problema había tenido y me dijo que los muchachos se habían querido subir en el vehículo del Sr. Reimundo Guillermo, y él les había dicho: no hay donde, claro que no con las mejores palabras, pero en ningún momento les hizo subir, por lo tanto tampoco les hizo bajar. Algo parecido pasó con el Sr. Celso Calle. Pide la palabra el Sr. Celso Calle, y manifiesta que él estaba ya con tres personas en la parte de atrás y la hermana del Sr. Julio Ordoñez adelante, y llego la señora con tres hijos, y yo le dije que ya no les podía hacer subir, que ya están 4, y en el camino la policía estaba controlando, y mejor ella me gritó diciéndome si creo que no me va a pagar, y cerro duro la puerta, y ciertamente, en el camino estaba la policía,

pero ahora le llevo y no me ha dicho nada. El Sr. Jaime Rodríguez manifiesta que la otra vez se convocó solo para eso, y que debían averiguar y multar. El Sr. Jaime Juca manifiesta que se debe escuchar las dos partes. El Sr. Celso Calle manifiesta que él no iba a aceptar esa multa porque él no había cometido ninguna infracción. Se da a conocer a la sala que esta de cancelar en la Municipalidad la cantidad de $ 456,41 por concepto de Patente municipal y $ 200,00 por el uso de suelo, dando un total de $ 656,41, para la cancelación de estos rubros se acuerda aportar cada socio la cantidad de $ 18,23, hasta el mes de Junio, mismo que pude ser cancelado en cuotas o un solo aporte. El Sr. Eduardo Rodríguez manifiesta que la vez anterior también se quedó en cobrar el próximo mes y se cobró el mismo mes, y la secretaria dijo que si no pago me sacaba en la lista. La señora secretaria manifiesta que ella si le dijo que si no pagaba todo le iba a sacar en la lista, porque eso era lo que a ella le correspondía hacer, que solo le estaba informando, pero que el Sr. Rodríguez le dijo que eso era su chantaje, y que ella hacía lo que quería o lo que los de la directiva le decían. El Sr. Eduardo Rodríguez expresa que si dijo eso y que es así. No habiendo otro asunto más que tratar, el Sr. presidente levanta la sesión siendo las 23H10, firmando para constancia el Gerente y Presidente respectivamente.

Sr. Daniel Muñoz
GERENTE

Sr. Hernan Chiriboga
PRESIDENTE

TRANSPORTES MIXTO
"SEÑOR DE GUACHAPALA" S.A.

Constituida Juridicamente mediante la resolucion Nº 07-C-DIC-113 del 22 de Febrero del 2007

Dirección: Cdla. El Chofer Telefono: 2284 459 Fax: 2284 459

LISTA DE ACCIONISTAS QUE ASISTEN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES MIXTO "SEÑOR DE GUACHAPALA" S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2017

ASTUDILLO GUTIERREZ HUGO EDUARDO (10 ac.)

AVILA JUCA MANUEL FERNANDO (31 ac.)

AVILA ROMERO CARLOS ALBERTO (16 ac.)

CAJAMARCA BERMEO MANUEL GILBERTO (15 ac.)

CAJAMARCA BONETE EDWIN MIGUEL (31 ac.)

CALLE CALLE CELSO AMABLE (31 ac.)

CASTILLO ORELLANA BOSCO ABDON (31 ac.)

CASTRO RIERA FLAVIO NORBERTO (31 ac.)

CASTRO TORRES JOSE VINICIO (10 ac.)

CHIRIBOGA CASTILLO EMIL HERNAN (31 ac.)

FAJARDO JUCA PABLO RAUL (31 ac.)

GUAMAN CEVALLOS LOURDES JANNETH (31 ac.)

GUILLERMO ALVARADO JOSE REIMUNDO (31 ac.)

GUILLERMO ALVARADO SERGIO RODRIGO (31 ac.)

GUILLERMO GUILLERMO ANGEL PORFILIO (31 ac.)

GUTIERREZ MOLINA VICTOR ANTONIO (31 ac.)

GUTIERREZ NIETO MIRIAN AURORA (31 ac.)

GUTIERREZ TAZA ANGEL MARTIN (10 ac.)

GUTIERREZ TAZA JUAN PABLO (10 ac.)

JUCA ASTUDILLO JAIME VICENTE (31 ac.)

JUCA GOMEZ CARLOS ALBERTO (31 ac.)

JUCA GOMEZ LUIS AMABLE (31 ac.)

JUCA MATUTE JAIME RODOLFO (31 ac.)

LOJA ANDRADE EDWIN LEONARDO (16 ac.)

LOJA ASTUDILLO ANGEL BENIGNO (31 ac.)

LOJA ASTUDILLO LUIS ALEJANDRO (15 ac.)

LOJA JUCA HUGO VINICIO (31 ac.)

LOJA PERALTA ANGEL ADRIAN (31 ac.)

LOJA PESANTEZ ARNULFO HUMBERTINO (31 ac.)

LOJA VIRI BYRON XAVIER (31 ac.)

MOROCHO LOJA MANUEL MESIAS (31 ac.)

MUÑOZ BARZALLO MANUEL UILFRIDO (31 ac.)

MUÑOZ DIAZ DANIEL SALVADOR (11 ac.)

MUÑOZ DIAZ FERNANDO MISAEL (15 ac.)

MUÑOZ DIAZ JAIME ANTONIO (31 ac.)

MUÑOZ DIAZ MIGUEL ESEQUIAS (10 ac.)

NUGRA NUGRA JOSE OSWALDO (11 ac.)

ORDOÑEZ TIGRE JULIO GERMAN (31 ac.)

PAREDES TIGRE WILLIAM MARCELO (31 ac.)

PINOS LOPEZ PAUL PATRICIO (31 ac.)

RODRIGUEZ ATIENCIA MOISES EDUARDO (31 ac.)

RODRIGUEZ JUCA JAIME EDUARDO (31 ac.)

RODRIGUEZ JUCA JORGE MOISES (16 ac.)

ROMAN LOPEZ CLAUDIO ABELINO (11 ac.)

SAQUICELA PINOS FRANCISCO VICENTE (31 ac.)

SARMIENTO BARRERA MIGUEL ISIDRO (31 ac.)

TENESACA ROLDAN JUAN PABLO (31 ac.)

TORRES CONTRERAS JUAN JOSE (31 ac.)

TRELLES ASTUDILLO HECTOR TOBIAS (31 ac.)

VILLA LOJA LUIS ALBERTO (31 ac.)

Lo certifico, Hoy 27 de Marzo del 2017, siendo las 19h15:

Sr. Daniel Muñoz
GERENTE DE TRANSPORTES MIXTO
"SEÑOR DE GUACHAPALA" S.A.